

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACA  
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO  
NIT: 6762160-1  
RAMIRIQUI

EDICTO


EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI  
(BOYACA) E M P L A Z A :

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir , dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral de el(los) causante(s) JULIO ANTONIO LOPEZ MOLINA, quien(es) en vida se identificó(aron) con cédula(s) de ciudadanía número(s) 19.101.770, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) 15 de Julio del 2000 en Tibana, siendo en el Municipio de Tibana, el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite respectivo en ésta notaria, mediante acta número 022 de fecha tres (03) del mes de diciembre del dos mil diez y ocho (2.018) se ordena la publicación de éste edicto en el periódico El Tiempo, El Espectador, La República o en cualquier otro diario de circulación nacional; y su difusión en la Emisora F.M. ANDINA ESTEREO de Ramiriqui, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de ésta notaria por el término de diez (10) días .

El presente edicto se fija hoy tres (03) del mes de diciembre del dos mil diez y ocho (2.018) siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M ).

EL NOTARIO PRIMERO:

  
ALCIDES ROJAS GARAVITO

leído 14-12-18

1:30pm

